

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2556** *Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adecua el nombramiento del titular de la Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio, con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad por Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero (BOE de 11 de febrero), se hace preciso adecuar la titularidad de la Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior, con efectos de 11 de febrero de 2012.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la citada norma,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el siguiente nombramiento:

Dirección General de Comercio e Inversiones:

Don Mariano Muela Pareja, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0249860102 A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior, como Subdirector General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de febrero de 2012.–El Secretario de Estado de Comercio, P.D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.